

**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
MADRID CUNDINAMARCA
SECRETARIA
FECHA 19 de marzo de 2021**

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

NÚMERO; 2019 - 898

DEMANDANTE: BANCO FINANADINA S.A.

DEMANDADO: OSCAR ORLANDO GARZON GUTIERREZ

V/ AGENCIAS EN DERECHO	\$420.000
V/ NOTIFICACIONES (ARANCEL)	
V/ CORREO CITACION O COMPARENDO	\$152.500
V7CORREO AVISO NOTIFICACION	\$56.000
V/ PUBLICACIONES EDICTO	
V/ HONORARIOS CURADOR AD-LITEM	
V/POLIZA JUDICIAL	
V/ RECIBO OFICINA REGISTRO EMBARGO	
V/ RECIBO OFICINA CERTIFIADO TRADICON	
V/ HONORARIOS SECUESTRE	
V/ PUBLICACION REMATE 236	
V/ RECIBO TRANSPORTE	
V/ OTROS F	
V/ TOTAL DE LA LIQUIDACION	\$628.500

Son: SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/cte

El secretario,



VICTOR MANUEL ROMERO C

INFORME SECRETARIAL

Diecinueve (19) de marzo del 2021- Al Despacho del señor Juez, para que se sirva proveer:

Con la liquidación de costas

El secretario,

VICTOR M ROMERO C.

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
Madrid –Cundinamarca diecinueve (19) de marzo
dos mil veintiuno (2021)

Proceso # 2019 - 898

Elaborada por la Secretaría, la **liquidación de costas**, encontrarse ajustada a derecho, conforme al numeral 5 del art 366, Código General del Proceso, **la aprueba**

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE MADRID SECRETARIA.	
El auto anterior se notificó por anotación en estado número 50 hoy 23-03-2021	
El secretario,	

Firmado Por:

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE MADRID

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**9aa03f418a5a7b29a15faf33759b0b1e410c6cc289
68588219fc22d900be83d4**

Documento generado en 22/03/2021 08:22:52 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente

URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>